

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

12228 *Anuncio de 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la infraestructura de evacuación de línea aérea/subterránea a 400 kV y de subestación "Huerta Sevilla", ubicada en los términos municipales de Fuente de Cantos y Segura de León (Badajoz), expediente GE-M/50/20.*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la infraestructura de evacuación de línea aérea/subterránea a 400 kV y de subestación "Huerta Sevilla", ubicada en los términos municipales de Fuente de Cantos y Segura de León (Badajoz), promovida por la sociedad - Titular de la solicitud: Planta Solar OPDE 44, S.L., con C.I.F. B71357297 y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, 5ª Planta, 28016, Madrid (Madrid)

- Ubicación de la subestación: Polígono 14, parcela 11, del término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz).

- Características de la instalación:

o Nombre de la instalación: Subestación "Huerta Sevilla" y línea aérea/subterránea 400 kV de evacuación.

o Subestación transformadora servicio intemperie 30/132/400 kV "Huerta Sevilla" compuesta por posición de 400 kV, posición de transformación con transformador de 150 MVA- 400/132 kV, posición de 132 kV, posición de control, posición de servicios auxiliares con transformador de 160 kVA 132/0,4 kV y grupo electrógeno de 160 kVA.

A esta subestación se conectarán las líneas procedentes de otras instalaciones de producción de energía eléctrica de la zona, objeto de otros proyectos: "OPDE Brovales 1" (expediente GE-M/47/20), "OPDE Brovales 2" (expediente GE-M/48/20), "OPDE Brovales 3" (expediente GE-M/49/20), y "Cabrovales 1" (expediente GE-M/46/20).

o Línea de evacuación, constituida por tramo aéreo/subterráneo 400 kV, de 6.328 metros de longitud, de conexión entre la subestación transformadora "Huerta Sevilla" y la subestación "Segura de León", objeto de otro proyecto (expediente AIE 357/2020), desde donde partirá la infraestructura de evacuación, compartida con otras instalaciones de producción de energía eléctrica, hasta el punto de conexión otorgado en la subestación Brovales 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U.

Recorrido línea: Polígono 14, parcelas 11, 21, 9002 y 9006; Polígono 15, parcelas 9010 y 9011; Polígono 16, parcelas 24, 25, 26, 27, 56, 9002 y 9007; Polígono 17, parcelas 21, 22 y 9004; Polígono 18, parcelas 1, 2, 9002 y 9003, del término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz) y Polígono 21, parcelas 1, 20 y

22, del término municipal de Segura de León (Badajoz).

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 4.754.941,96 €.
- Finalidad: Línea aérea/subterránea de evacuación y subestación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el tramo aéreo de la línea de evacuación de necesaria expropiación

nº orden	titular	otros derechos	término municipal	nº polígono	nº parcela	referencia catastral	numero finca registral	nº apoyos cantidad	apoyo nº	ocupacion permanente e apoyo m²	longitud vuelo m	servidumbre de vuelo m²	zona de seguridad vuelo m²	ocupación temporal (montaje apoyos) m²	ocupación temporal (accesos) m²	uso del terreno
1	maria antonia chaves calderón	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	1	06124a02100010000ur	8702	2	1,2	176,18	378,79	10408,06	4628,71	2000	1894,74	pastos
2	lorenzo rasero quintanilla isabel linares diaz	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	20	06124a02100020000uy	7378								1162,67	labor secano
3	lorenzo rasero quintanilla isabel linares diaz	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	22	06124a02100022000uq	7378								2210,28	labor secano
4	pal mari sl	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuate de cantos	16	24	06052a016000240000ws	4290	1	3	81,78	324,2	12261,6	3959,89	1000	1933,42	labor secano
6	pal mari sl	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuate de cantos	16	25	06052a016000250000wz	4290	1	4	111,11	516,43	20850,43	6315,98	1200	3824,31	labor secano
8	pal mari sl	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuate de cantos	16	26	06052a016000260000wu	4290	3	5,6,7	221,8	957,54	30881,02	11696,45	2700	3173,39	labor secano
13	elena irene carrascal peñuela rosa nº peñuela castillo (usufructuaria)	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuate de cantos	17	22	06052a017000220000wo	11032	1	12	81,71	119,55	2691,69	1464,05	1200	922,45	labor secano

Relación de bienes y derechos afectados por el tramo subterráneo de la línea

de evacuación de necesaria expropiación

nº orden	titular	otros derechos	término municipal	nº polígono	nº parcela	referencia catastral	numero finca registral	zanjas longitud (m)	zanjas servidumbre soterrada (m2)	ocupación permanente cámara empalme (m2)	ocupación temporal (m2)	uso del terreno
1	maria antonia chaves calderón	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	1	06124a021000010000ur	8702	364,23	577,9		2059,54	pastos
2	lorenzo rasero quintanilla isabel linares diaz	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	20	06124a021000200000uy	7378	290,67	465,07	150,88	667,13	labor secoano
3	lorenzo rasero quintanilla isabel linares diaz	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	segura de león	21	22	06124a021000220000uq	7378	552,57	884,11		1105,14	labor secoano
4	palmarí sl	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuelle de cantos	16	24	06052a016000240000ws	4290	34,9	50,95		24,48	labor secoano
13	elena irene carrascal peñuela rosa m ^a peñuela castillo (usufructuaria)	06c12593-01 permiso investigacion hinchona	fuelle de cantos	17	22	06052a017000220000wo	11032	235,43	371,67		434,46	labor secoano

Mérida, 14 de abril de 2023.- Director General de Industria, Energía y Minas,
Samuel Ruiz Fernández.

ID: A230014382-1